

NÚMERO 3.739

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)*Modificación régimen de dedicación exclusiva y parcial***EDICTO**

Se hace saber para general conocimiento que el régimen de dedicación exclusiva y parcial, fijado en sesiones plenarias de fecha 28 de junio de 2023 y 31 de octubre de 2023 y publicado en el boletín oficial de la provincia nº 126 y nº 210, ha sido modificado por acuerdo plenario posterior de fecha 20 de junio de 2024 quedando de la siguiente forma:

- Dedicación exclusiva del Alcalde, con unas retribuciones por importe de 2.876,29 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias por la misma cantidad.

- Dedicación exclusiva del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento y Concejal delegado de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios. Agenda 2030, con unas retribuciones de 2.282,67 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad.

- Dedicación exclusiva del Sr. Concejal delegado de Agricultura, Medio Ambiente, Sanidad, Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia, con unas retribuciones de 2.282,67 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad.

- Dedicación parcial del Sr. Concejal delegado Deportes, Fiestas, Economía, Hacienda y Recursos Humanos, con unas retribuciones de 1.712,00 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad, por dedicación preferente a las tareas de la Concejalía de la que ostentará la responsabilidad (28 horas semanales) correspondiendo al 75% del importe de la dedicación exclusiva del Primer Teniente de Alcalde.

Fuente Vaqueros, 21 de junio de 2024.-El Alcalde, fdo: José Manuel Molino Alberto.